



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

### RESOLUCION No. 186 (DICIEMBRE 31 DEL 2021)

#### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL PERÍODO 2022”**

El Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política, el Acto Legislativo 02 del 2015, los artículos 35 y 37 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 de 2018, y,

#### **CONSIDERANDO**

Que a través de la Resolución No. 139 del 29 de noviembre de 2021, se le dio apertura a la convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar en la postulación para el cargo de secretario general del concejo municipal para el periodo 2022.

Que en el artículo quinto de la Resolución No. 139 del 29 de noviembre de 2021, se estableció cronograma de actividades que regiría el proceso de elección de secretario general del concejo municipal.

Que mediante las resoluciones 170 y 173 del año 2021 se modificó el cronograma de actividades del proceso de elección de secretario general del concejo municipal de Dosquebradas.

Que el día 30 de diciembre de 2021 según el cronograma de actividades estaba programado la elección y posesión del secretario general del concejo municipal.

Que atendiendo a proposición presentada ante la plenaria del concejo, por decisión mayoritaria se decidió retirar del orden del día del 30 de diciembre de 2021 la elección del secretario general de la corporación.

Que el mismo 30 de diciembre de 2021 se expidió la Resolución No. 185, modificando el mencionado cronograma, quedando solamente pendiente nuevamente la fecha de elección del secretario general de la corporación.



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Que el señor Alcalde Municipal de Dosquebradas y su Secretario Jurídico expidieron el Decreto No. 505 del 30 de diciembre de 2021, "Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias no presenciales al Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda" y en el cual se incluyó como asunto especial la elección del secretario general de la corporación.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar el cronograma de actividades dentro del proceso de elección de secretario general para la vigencia 2022.

Por lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas, en uso de sus facultades legales y en virtud de aquellas otorgadas por la plenaria del Concejo Municipal de Dosquebradas,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Modifíquese el artículo 1 de la Resolución No. 185 del 30 de diciembre de 2021, la cual había modificado el artículo 1 de la Resolución No. 173 del 20 de diciembre de 2021, la cual a su vez había modificado el artículo 1 de la Resolución No. 170 del 15 de diciembre de 2021 y la cual a su vez también había modificado el artículo 5 de la Resolución 139 del 29 de noviembre de 2021, el cual quedará así:

### CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	Convocatoria	29 de noviembre del 2021.	9 de diciembre del 2021.
2	Inscripción de aspirantes	10 de diciembre del 2021, de 7 am. a 3 pm.	10 de diciembre del 2021, de 7 am. a 3 pm.
3	Verificación de requisitos mínimos y conformación y publicación lista de aspirantes admitidos y no admitidos .	13 de diciembre del 2021	13 de diciembre del 2021
4	Presentación de reclamaciones (vía correo electrónico).	14 de diciembre del 2021, de 7 am. a 3 pm.	14 de diciembre del 2021, de 7 am. a 3 pm.



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

5	Respuesta a reclamaciones y Publicación listado definitivo de aspirantes admitidos y no admitidos.	16 de diciembre del 2021	16 de diciembre del 2021
6	Recibo de observaciones ciudadanas sobre preseleccionados, página web: concejodosquebradas.gov.co	15 de diciembre del 2021 a las 7 am.	21 de diciembre del 2021 a las 3 pm.
7	Pruebas de conocimientos académicos (establecimiento de educación superior)	22 de diciembre del 2021	22 de diciembre del 2021
8	Calificación pruebas de conocimientos académicos (establecimiento de educación superior)	22 de diciembre del 2021	22 de diciembre del 2021
9	Publicación de resultados preliminares pruebas de conocimientos académicos	23 de diciembre del 2021, 7 am	23 de diciembre del 2021, 7 am
10	Publicación de cuadernillo de respuestas	23 de diciembre del 2021, 7 am	23 de diciembre del 2021, 7 am
11	Presentación de reclamaciones pruebas de conocimientos académicos	24 de diciembre del 2021, de 7 am a 3 pm	24 de diciembre del 2021, de 7 am a 3 pm
12	Respuesta a reclamaciones pruebas de conocimientos académicos, por parte de establecimiento de educación superior	25 de diciembre del 2021	25 de diciembre del 2021
13	Publicación de resultados finales pruebas de conocimientos académicos	25 de diciembre del 2021	25 de diciembre del 2021
14	Audiencia pública de la comisión accidental con aspirantes que aprueben pruebas de conocimientos académicos	27 de diciembre del 2021	27 de diciembre del 2021



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

15	Aplicación criterios de selección por parte de la comisión accidental.	28 de diciembre del 2021	28 de diciembre del 2021
16	Entrega y publicación informe comisión accidental de la lista de seleccionados.	28 de diciembre del 2021	28 de diciembre del 2021
17	Entrevista plenaria de la corporación con la lista de seleccionados	29 de diciembre del 2021	29 de diciembre del 2021
18	Elección y posesión	3 de enero de 2022	3 de enero de 2022
19	Proceso de selección contractual de establecimiento de educación superior	29 de noviembre del 2021	20 de diciembre del 2021

**ARTÍCULO 2.** Los demás artículos de la Resolución No. 139, 170, 173 y 185 de 2021 conservan su validez y no son objeto de modificación.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**ROBERTO JIMENEZ NARANJO**  
Presidente

**OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA**  
Primer Vicepresidente.

**FELIPE GARCIA GARCIA**  
Segundo vicepresidente.